

ORD.: N° 2768/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003241

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 07 de junio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ANTONIO CANALES GONZÁLEZ

Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Mi solicitud es para solicitar cuanto pagó el municipio en horas extras durante los tres últimos años (2016-2017-2018)"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Administración y Finanzas municipal, durante los periodos consultados, se pagaron los siguientes montos por concepto de horas extraordinarias:

AÑO	PLANTA	CONTRATA
2016	\$154.790.935	\$69.820.042
2017	\$162.900.261	\$61.376.521
2018	\$149.332.769	\$78.279.659

No obstante lo anterior, se informa que además se pagan horas extras en los servicios traspasados de Salud, Educación y Cementerio, las cuales podrá calcular, ingresando en la página web municipal, tal como se señala a continuación:

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 sobre Acceso la Información Pública que dice "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar." Comunico, que lo solicitado lo puede encontrar en el sitio web municipal www.recoleta.cl en el banner Recoleta Transparente, en el cuadro número 04. "personal y remuneraciones" ingresando en cada enlace de los tipos de contrato (contrata, planta, código del trabajo, honorarios).

Se desplegará un listado con cada área y año que desee consultar. Seleccionado el área y la fecha, descargará un listado en PDF con el detalle de todos los funcionarios su

remuneración, su cargo, la fecha de ingreso, entre otros antecedentes, uno de ellos, la cantidad de horas extras realizadas y el pago recibido por ello.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/lrg